

# República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

# Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano , titular de la cédula de identidad C.I.: representante legal del estudiante **Hillary Sarai Duarte Velásquez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **1er Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 4/9/2024 20:45:39.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





1er Año de Educación Media General

	☐ Proceso
Datos d	el Estudiante
	Nombres y Apellidos: Hillary Sarai Duarte Velásquez
	Número de Cédula Escolar o de Identidad: 34622316
	Género: Femenino
	Fecha de Nacimiento: 11/10/2012
	Lugar de Nacimiento: Maturin
	Municipio de Nacimiento: Maturin
	Entidad Federal de Nacimiento: Monagas
	Folio: 088
	<b>Acta</b> : 88
	Fecha de Acta: 25/10/2012
	Parentesco con el Trabajador(a): Comunidad
	Relación Laboral: Comunidad
	Talla de Franela o Chemise: S
	Talla de Pantalón: 16
	Talla de Calzado: 38
	Estatura en Metros: 1.5
	Peso en Kilogramos: 55
	¿Posee Computadora?: Laptop
	¿Posee Conexión a Internet?: Si
	Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)
	Dirección de Habitación: Carretera Nacional, Maturin-Caripito, Casa S/N, sector Miraflores Diagonal a la
	estación de Servicios
	Parroquia de Habitación: Cachipo
	Municipio de habitación: Punceres
	¿Padece de Alergias?: Ninguna
	¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna
	Vive con: Padre, Madre, Tío(a), Abuelo(a), Primo(a)
Datos de	l Representante Legal (Comunidad)
	Nombres y Apellidos: Jonathan Eduardo Duarte Amarista
	Número de Cédula: 15876438
	Dirección de Habitación: Carretera Nacional, Maturin Caripito, casa sin Número, diagonal a la
_	Estación de Servicios
	Número de Teléfono: 0426-7949620
	Correo Personal: jedavencedor@gmail.com
	Propuesta Escuelas Técnicas: Si



Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)
☐ Nombres y Apellidos:
☐ Número de Cédula:
☐ Dirección de Habitación:
■ Número de Teléfono:
☐ Correo PDVSA:
☐ Correo Personal:
☐ Tipo de Nómina:
☐ Negocio/Filial:
☐ Organización/Gerencia:
☐ Localidad de Trabajo:
☐ Propuesta Escuelas Técnicas:
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Yilimar del Carmen Velasquez Doffoult
☐ Número de Cédula: 18274775
Fecha de Nacimiento: 16/9/1987
Lugar de Nacimiento: Maturin
☐ Número de Teléfono: 0416-5838117
☐ Correo Electrónico Personal: velasquezyilimar@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Carretera Nacional Maturin Caripito, casa s/n, diagonal a la estación de
Servicios, sector Miraflores
☐ ¿Trabajadora de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐ ¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
Nombres y Apellidos: Jonathan Eduardo Duarte Amarista
■ Número de Cédula: 1587438
Fecha de Nacimiento: 28/6/1983
Lugar de Nacimiento: Caracas
Número de Teléfono: 0426- 7949620
Correo Electrónico Personal: jedavencedor@gmail.com
Dirección de Habitación: Carretera Nacional Maturin Caripito, Casa S/N, sector Miraflores
diagonal a la estación de Servicios
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No



# Datos de la Ruta y Parada Escolar

☐ Ruta y Parada Escolar: Ruta 19 "Campo Miraflores" – Parada: Plaza de Miraflores
Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

### 1.- Hora de Entrada:

☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.

## 2.- Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo)

- Mono azul marino
- ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela
- ✓ Medias blancas
- Zapato escolar negro o marrón
- Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)

### 3.- Uniforme de Educación Primaria:

- ☑ Pantalón azul marino (escolar)
- ☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela
- ✓ Medias blancas
- Zapatos escolares negro o marrón
- ✓ Correa negra o marrón
- Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)

## 4.- Uniforme de Educación Media General

- ✓ Pantalón azul marino (escolar)
- ☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
- ☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
- ✓ Medias blancas
- Zapatos escolares negro o marrón
- ☑ Correa negra o marrón
- Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)

#### 5.- Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General

- ✓ Mono Azul Marino
- ✓ Franela blanca con logotipo de la escuela
- ✓ Medias blancas
- Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco

# 6.- Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

### 7.- Otros Aspectos a considerar:

$\checkmark$	No	está	permitido	el us	so de	piercing,	tintes	en e	l cabello	uñas	postizas,	у	accesorios	excesi	vos c
	llan	nativo	s (collare:	s, puls	seras,	zarcillos,	magi	uillaje	s, pintura	a de ui	ĩas).				

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

# Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	☐ Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño	
comprendiendo la impor otros documentos y g	tancia de la misma para e estiones) por parte del C	control, gestión y adn E Libertador Bolívar.	rmulario es veraz y actualizada ninistración (constancias, becas Soy consciente además de l or esta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:		us Inscribe Evaluación	y Control de Estudios